

Hble. Sr.

El artículo 211.a) del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior, entre las cuales se encuentra este Consell Insular, deberán acompañar a la cuenta general de cada ejercicio presupuestario, una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios, pero como quiera que no señala quien deberá suscribir la misma, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., los datos que más abajo se detallan, para que, en lo que afecta a la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2015, pueda, V.H., si lo estima oportuno, ordenar la suscripción, por quien corresponda, de la Memoria a la que se refiere el citado artículo del texto refundido.

En virtud de lo señalado, tengo el honor de informar a V.H., que, de los datos obtenidos de la contabilidad de 2015, de los departamentos existentes en el Consell, no se incluyen en el presente informe los que no prestan servicios directos a los ciudadanos, por ser departamentos o secciones transversales, como Secretaría, Intervención, Tesorería, Contratación, Informática o comunicación, ni se han tenido en cuenta costes indirectos, por no estar aprobada la atribución de los mismos por el Pleno de este Consell, obteniéndose los siguientes resultados:

1º.- Programa 1360. Servei de Preveñció i Extinció d'Incendis i salvaments.

a) Ingresos.- Por la aportación de Autoridad Portuaria: 50.150,00 €, por tasas cuenta 319.07: 302,97 €, por Conveni UNESPA: 563.541,33 €, por aportación de Ayuntamientos: 420.827,21 €, total ingresos: 1.034.821,51 €.

b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 2.171.647,45 €, y de gastos corrientes: 429.359,84 €, total gastos: 2.601.007,29 €.

c) Rendimiento obtenido (negativo): 1.566.185,78 €.

2º.- Programa 1510. Política Territorial.

a) Ingresos.- Por Tasas cuenta 322.00: 27.030,59 €, y cuenta 319.10: 6.040,98 €, total ingresos: 33.071,57 €.

b) Gastos.- Reconocimiento obligaciones de personal: 1.084.060,58 € y de gastos corrientes: 5.557,44 €, total gastos: 1.089.618,02 €.

c) Rendimiento obtenido: (negativo): 1.056.546,45 €.

3º.- Programa 1700. Medi Ambient.

a) Ingresos.- 0,00 €.

b) Gastos.- Reconocimiento obligaciones de personal: 388.880,41 € y de gastos corrientes: 119.277,94 €, total gastos: 508.158,35 €.

c) Rendimiento obtenido: (negativo): 508.158,35 €.

4º.- Programa 2310. Administració General Serveis Socials i Promoció Social.

a) Ingresos.- Cuenta 4500204: 879.320,01 €, cuenta 4500206: 320.430,20 €; y cuenta 4500207: 71.445,34 €; total ingresos: 1.271.195,55 €.

b) Gastos.- de personal: 1.019.434,30 €, de gastos corrientes: 348.204,35 €, subvenc. Aytos. PPB y Reina Sofía: 1.387.166,36 €; total gastos: 2.754.805,01 €.

c) Rendimiento obtenido: (negativo): 1.483.609,46 €.

5º.- Programa 2311. Oficina de la Dona.

- a) Ingresos.- 0,00 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento obligaciones de personal: 447.949,28 € y de gastos corrientes: 19.562,69 €, total gastos: 467.511,97 €.
- c) Rendimiento obtenido: (negativo): 467.511,97 €.

6º.- Programa 2312. Menores.

- a) Ingresos.- Por aportaciones cuenta 4500205: 33.424,04 € y cuenta 4500209: 62.012,83 €, total ingresos: 95.436,87 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento obligaciones de personal: 830.417,32 € y de gastos corrientes: 107.231,89 €, total gastos: 937.649,21 €.
- c) Rendimiento obtenido: (negativo): 842.212,34 €.

7º.- Programa 2313. Drogodependències.

- a) Ingresos.- Por aportaciones cuenta 4500212: 127.488,00 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento obligaciones de personal: 306.268,62 € y de gastos corrientes: 157.002,97 €, total gastos: 463.271,59 €.
- c) Rendimiento obtenido: (negativo): 335.783,59 €.

8º.- Programa 2314. Inserció socio laboral.

- a) Ingresos.- Por aportaciones cuenta 4500203: 144.069,21 € y cuenta 4500208: -441,30 €, total ingresos: 143.627,91 €..
- b) Gastos.- Reconocimiento obligaciones de personal: 246.795,13 € y de gastos corrientes: 280.118,87 €, total gastos: 526.914,00 €.
- c) Rendimiento obtenido: (negativo): 383.286,09 €.

9º.- Programa 2315. Atenció Discapacitats.

- a) Ingresos.- Por aportaciones cuenta 4500213: 61.475,71 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento obligaciones de personal: 751.923,93 € y de bienes corrientes: 270.719,46 €, total gastos: 1.022.643,39 €.
- c) Rendimiento obtenido: (negativo): 961.167,68 €.

10º.- Programa presupuestario 3120. Hospital Residencia asistida de Cas Serres.

- a) Ingresos.- Por tasas, cuenta 310.00: 936.293,34 €, cuenta 4500206: 749.481,04 €; total ingresos: 1.685.774,38 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 5.963.310,23 € y de gastos corrientes: 788.603,28 €, total gastos: 6.751.913,51 €.
- c) Rendimiento obtenido (negativo): 5.066.139,13 €.

11º.- Programa 3230. Educació. Jardín de Infancia- Guarderías infantiles (Escoletes).

- a) Ingresos.- Por tasas cuenta 312.00: 341.624,69 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 1.132.559,09 € y de gastos corrientes: 151.922,15 €, total gastos: 1.284.481,24 €.
- c) Rendimiento obtenido (negativo): 942.856,55 €.

12º.- Programa 3260. Educació vial.

- a) Ingresos.- Por tasas cuenta 319.05: 89.377,00 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 29.357,64 € y de gastos corrientes: 23.929,04 €, lo que hace un total de 53.286,68 €.
- c) Rendimiento obtenido (positivo): 36.090,32 €.

13º.- Programa 3340. Promoció cultural.

- a) Ingresos.- Cuenta 312.01: 7.883,15 €, cuenta 319.11: 25.748,10 €, cuenta 342.01: -150,00 € y cuenta 344.02: 3.180,00 €, total ingresos: 36.661,25 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 656.138,40 € y de gastos corrientes: 589.903,13 €, lo que hace un total de 1.246.041,53 €.
- c) Rendimiento obtenido (negativo): 1.209.380,28 €.

14º.- Programa 3360. Protecció del Patrimoni.

- a) Ingresos.- 0,00 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 216.942,39 € y de gastos corrientes: 76.794,99 €, lo que hace un total de 293.737,38 €.
- c) Rendimiento obtenido (negativo): 293.737,38 €.

15º.- Programa 3370. Joventut.

- a) Ingresos.- Aportación Conveni CAIB: 3.000,00 €; total ingresos 3.000,00 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 193.271,46 € y de gastos corrientes: 102.878,33 €, lo que hace un total de 296.149,79 €.
- c) Rendimiento obtenido (negativo): 293.149,79 €.

16º.- Programa 3371. Campamento Cala Jondal.

- a) Ingresos.- Por tasas cuenta 319.04: 65.132,57 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 78.830,10 € y de gastos corrientes: 75.089,72 €, lo que hace un total de 153.919,82 €.
- c) Rendimiento obtenido (negativo): 88.787,25 €.

17º.- Programa 3410. Promoció Esportiva.

- a) Ingresos.- 0,00 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 204.730,91 € y de gastos corrientes: 146.811,84 €, lo que hace un total de 351.542,75 €.
- c) Rendimiento obtenido (negativo): 351.542,75 €.

18º.- Programa 3420. Instal.lacions esportives Es Raspallar.

- a) Ingresos.- Por tasas, cuenta 313.00: 384.090,81 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 953.638,22 €, y de gastos corrientes: 434.667,17 €, lo que hace un total de 1.388.305,39 €.
- c) Rendimiento obtenido (negativo): 1.004.214,58 €.

19º.- Programa 4100. Administració general de Agricultura.

- a) Ingresos.- Tasas: cuenta 319.02: 1.779,39 €, cuenta 320.01: 71.665,99 € y aportación 48005: 16.489,67 €; total ingresos: 89.935,05 €.
- b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 753.736,60 € y de gastos corrientes: 249.385,96 €, lo que hace un total de gastos de 1.003.122,56 €.
- c) Rendimiento obtenido (negativo): 913.187,51 €.

- 20º.- Programa 4120. Finca Experimentació agraria.
- a) Ingresos.- 0,00 €.
  - b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 105.537,59 € y de gastos corrientes: 23.772,86 €, lo que hace un total de 129.310,45 €.
  - c) Rendimiento obtenido (negativo): 129.310,45 €.
- 21º.- Programa 4190. Caza.
- a) Ingresos.- Por tasas cuenta 320.00: 34.087,10 €.
  - b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 54.499,74 € y del capítulo 2: 31.013,53 €, lo que hace un total de gastos de 85.513,27 €.
  - c) Rendimiento obtenido (negativo): 51.426,17 €.
- 22º.- Programa 4220, I.T.V. Industria
- a) Ingresos.- Por tasas I.T.V. cuenta 319.00: 1.325.591,76 €.
  - b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 915.595,13 € y de gastos corrientes: 104.929,00 €, lo que hace un total de 1.020.524,13 €.
  - c) Rendimiento obtenido (positivo): 305.067,63 €.
- 23º.- Programa 4320 Ordenació Turística.
- a) Ingresos.- Por tasas cuenta 319.03: 1.926.662,64 €.
  - b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 589.704,25 € y de gastos corrientes: 66,54 €, lo que hace un total de 589.770,79 €.
  - c) Rendimiento obtenido (positivo): 1.336.891,85 €.
- 24º.- Programa 4321 Promoció Turística.
- a) Ingresos.- 0,00 €.
  - b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 256.716,08 € y de gastos corrientes: 79.205,87 €, lo que hace un total de 335.921,95 €.
  - c) Rendimiento obtenido (negativo): 335.921,95 €.
- 25º.- Programa 4330. Desenvolupament Empresarial.
- a) Ingresos.- 0,00 €.
  - b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 167.849,64 € y de gastos corrientes: 1.122.265,23 €, lo que hace un total de 1.290.114,87 €.
  - c) Rendimiento obtenido (negativo): 1.290.114,87 €.
- 26º.- Programa 4410. Transportes.
- a) Ingresos.- Por tasas transportes cuenta 319.01: 36.494,14 €.
  - b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 274.721,42 € y de gastos corrientes: 54.200,67 €, total gastos: 328.922,09 €.
  - c) Rendimiento obtenido (negativo): 292.427,95 €.
- 27º.- Programa 4530. Carreteras.
- a) Ingresos.- 0,00 €.
  - b) Gastos.- Reconocimiento de obligaciones de personal: 658.140,95 € y de gastos corrientes: 355.796,65 €, lo que hace un total de 1.013.937,60 €.
  - c) Rendimiento obtenido (negativo): 1.013.937,60 €.

Debo hacer constar que los departamentos de Educación vial programa 3260, I.T.V. Industria programa 4220 y Ordenación turística programa 4320, han obtenido un rendimiento positivo, y habida cuenta que los ingresos se están obteniendo mediante tasas (tributos), de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 24.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, deberá reducirse en el presente ejercicio la cuota (o cuotas) tributaria/s aplicadas en el pasado ejercicio 2015 en tal cuantía, que, aplicadas al número de servicios que se prestan, el rendimiento que se obtenga por el total de los servicios prestados (es decir, todos los ingresos por dichos servicios menos todos los gastos en que se incurre para la obtención de esos ingresos) sea, como máximo, cero, o en su caso, negativo. Debe hacerse constar que no se han tenido en cuenta ni las amortizaciones (porque los bienes de activo no corriente no están afectos a ningún departamento concreto), ni los costes indirectos (porque no existe acuerdo alguno sobre imputación de costes), por lo que deberían depurarse dichos conceptos y, posteriormente acordarse la reducción citada si continuasen existiendo rendimientos positivos.

Es lo que tengo el honor de informarle, a fin de que, si V.H. a bien lo tiene por conveniente, se ordene su inclusión en la Memoria a que se refiere el señalado artículo 211.a) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ya que la citada memoria, repito, debe de acompañar a la cuenta general de 2015.

Reciba V.H. un atento saludo.

Eivissa, 31 de marzo de 2016

El Interventor General

Fdo.: Francisco Gómez Guadalajara